

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA PRUEBA ESCRITA Y ENTREVISTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

De conformidad con la **Resolución 060** del 30 de julio de 2021, emanada de la Personería Distrital de Barranquilla, las pruebas o instrumentos de selección, tiene como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad y adecuación de los aspirantes a ser designados miembros del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Distrito de Barranquilla.

Todos los inscritos en la convocatoria que cumplan con los requisitos exigidos en la mencionada resolución, serán admitidos y presentaran la prueba escrita.

Aprobaran y pasaran a la entrevista los participantes que respondan correctamente el 60 % de las preguntas.

Prueba escrita: Tendrá un término de duración de dos (2) horas y un valor porcentual del 70%, Tratará sobre **normatividad, metodología y normas relacionada con la estratificación socioeconómica**, esta prueba se realizará el 9 de octubre del 2021, a partir de las 8:00 a.m. en la Personería Distrital de Barranquilla y/o lugar que se designe.

Entrevista: Los participantes que ganen la prueba escrita, pasaran a la entrevista que realizará el Personero Distrital de Barranquilla, delegado o comisionado, el 30 de noviembre de 2021, a partir de las 9:00 a.m. y tendrá un valor porcentual del 30 %.

Temas de la prueba escrita:

- Modelo de Reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica.
- Ley 142 de 1994. (Estratificación)
- Ley 505 de 1999
- Ley 689 de 2001 (Estratificación)
- Ley 732 de 2002
- Estratificación socioeconómica DANE
- Metodología de estratificación

